



N° 14791.1
575.98372

HOTEL MEXICO, Jalapa , VER. 30 de Oct.
de 1949

Hon. Sr. Consul de México Paul Sweetser
Attorney and Counsellor at Law
Santa Bárbara, CAL.

Estimado Señor Consul :

Nos permitimos dirigirnos a Ud. de la manera mas apremiante, para encarecerle el envío a la Srita Consuelo Salava del importe de la venta de su parte de la casa No. 729 de Anapam Street (Santa Bárbara , CAL)

Desde el día 4 de julio del año en curso, la Sra. Palma Guillén de Nicolau remitió a la Srita Ramelli el cheque No. 13396 por 6,500 (seis mil quinientos dolares) que deberian ser entregados , por conducto de Ud., a la Srita Salava al verificarse la operación de compra-venta. Dicha operación, según informes de la Srita Eda Ramelli que obran en nuestro poder , fue verificada a mediados del mes de julio p.p. y sólo faltaban, nos dijo entonces , algunas formalidades administrativas que ella esperaba que quedarían terminadas para fines del mismo mes - por lo que nosotros creíamos que el dinero había sido entregado a la Srita Salava, por el digno conducto de Ud., desde hace mas de tres meses .

Con sorpresa hemos sabido últimamente, por cartas de la Srita. Ramelli y por otras de la Srita Salava - en las que esta habla de ciertas dificultades económicas en que se encuentra- , que la Srita Salava no ha recibido aun el dinero que le corresponde.

Ignoramos si algun inconveniente de orden legal ha impedido que Ud. nos haga el servicio de terminar este asunto y de enviar a la Srita Salava los seis mil quinientos dolares de la venta de su parte . Aquí en México el vendedor recibe, el mismo día en que se hace la escritura ante el Notario, el producto de la venta y suponemos que en los Estados Unidos de América el procedimiento será el mismo .

Regamos a Ud. nos haga el favor de decirnos cual es la causa que, con perjuicio para la Srita Salava y sin culpa alguna de ninguna parte, ha retardado tanto este asunto . Ambas , pero especialmente la Srita Mistral, que es la compradora , somos muy amigas del Secretario de Relaciones Exteriores de aquí y podríamos, en caso de que haya habido algun obstaculo de orden legal o administrativo, hacer una gestión por la vía diplomática o consular para que el asunto quede terminado a la mayor brevedad posible, sobre todo , para que a Srita Salava pueda recibir esos 6,500 dolares que tanto necesita.

En espera de la amable respuesta de Ud. nos complacemos en saludarle muy atenta y respetuosamente.

Palma Guillén de Nicolau Lucila Godoy
Palma Guillén de Nicolau (Gabriela Mistral)

c.c. a la Srita Consuelo Salava
c.c. a la Srita Eda Ramelli

c.c. al Sr. Diego Guerrero Noble Notario Público de Puerto Rico

[Carta] 1949, oct. 30, Hotel México, Jalapa, Ver., [México] [a] Paul G. Sweetser, Santa Barbara, Cal. [Estados Unidos] [manuscrito] Lucila Godoy (Gabriela Mistral) y Palma Guillén

de Nicolau.

Libros y documentos

AUTORÍA

Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1949, oct. 30, Hotel México, Jalapa, Ver., [México] [a] Paul G. Sweetser, Santa Barbara, Cal. [Estados Unidos] [manuscrito] Lucila Godoy (Gabriela Mistral) y Palma Guillén de Nicolau. 1 h. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile